

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**  
**No. LPE-CAO-034-2022**

En la población de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax. Siendo las **10:40 horas**, del día **16 de junio de 2022**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 Fracción VI y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el numeral 5.3 de las Bases de Licitación, en la Sala 1 de Juntas de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, ubicadas en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial Gral. Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio 1 Ricardo Flores Magón, 2° piso, se reunieron el licitante y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, todos con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-CAO-034-2022** correspondiente a los trabajos de: **1/2 MANTENIMIENTO DEL CAMINO RURAL CERRO COSTOCHE - SANTA ANA DEL RIO DEL KM 0+000 AL KM 19+600 T.P.**; **2/2 MANTENIMIENTO DEL CAMINO RURAL SANTO DOMINGO ALBARRADAS - SANTA MARIA ALBARRADAS DEL KM 0+000 AL KM 11+500 T.P.**, ubicados en la localidades: **1/2 0004 - SANTA ANA DEL RÍO**; **2/2 0007 - SANTA MARÍA ALBARRADAS**, municipios: **1/2 226 - SAN LORENZO ALBARRADAS**; **2/2 298 - SAN PABLO VILLA DE MITLA**, región: **1/2 y 2/2 08 - VALLES CENTRALES**, del estado de Oaxaca, llevándose a cabo en términos de lo siguiente.

El análisis de la proposición recibida se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, según consta en Dictamen Técnico de fecha **11 de junio de 2022** y Dictamen Económico de fecha **14 de junio de 2022**, relativas a la celebración de concursos, bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones al estado para la contratación en el caso concreto, examinando la existencia de impedimentos legales en el contratista para la celebración de los contratos de obra pública.

El **C. ARQ. CARLOS MARIANO RIOS LIMETA, JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES** en representación del **C. LIC. JORGE ANTONIO ILLESCAS DELGADO, DIRECTOR GENERAL** facultado mediante oficio número CAO/DG/OD/010/2022 de fecha 07 de marzo de 2022, actuando en nombre y representación de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, y ante el conocimiento de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación y procedió a la lectura del resultado del análisis minucioso y detallado de la propuesta económica aceptada, y posteriormente dio a conocer a los presentes el resultado de la Licitación y el fallo inapelable, por lo que se declara como licitante adjudicado a **CAMINOS Y VOLADURAS DE OAXACA, S.A. DE C.V.** y en consecuencia se le adjudican los contratos respectivos conforme al cuadro de referencia que a continuación se presenta:

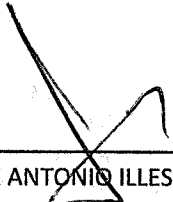
| NO. DE OBRA | NO. DE CONTRATO     | IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) | PLAZO DE EJECUCIÓN (D.N.) | PERIODO DE INICIO Y TERMINO                     |
|-------------|---------------------|------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------|
| 1           | CAO-FISE-049-W-0-22 | \$ 2,393,551.47              | 75 (setenta y cinco)      | 22 de junio de 2022 al 04 de septiembre de 2022 |
| 2           | CAO-FISE-050-W-0-22 | \$ 1,347,865.36              | 60 (sesenta)              | 22 de junio de 2022 al 20 de agosto de 2022     |

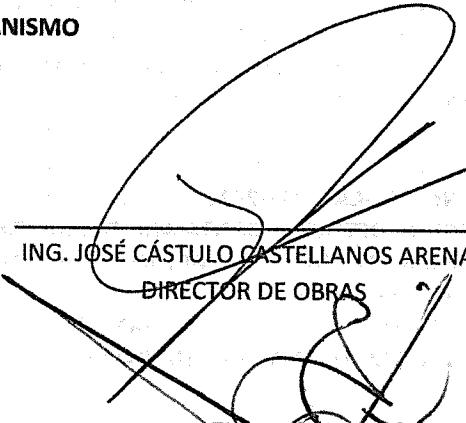
Así mismo se reitera al licitante adjudicado que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación de los contratos, según lo previsto en el Art. 40 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base queda obligada a firmar los contratos respectivos en la Unidad de Licitaciones de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, el día **20 de junio de 2022**, además deberá entregar las fianzas que garanticen el cumplimiento de los contratos, en los términos que marca el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; así como los documentos vigentes expedidos por el **Servicio de Administración Tributaria** y el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, en los cuales emitan su opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social correspondientes, así como la Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones Patronales y entero de amortizaciones vigente expedido por el

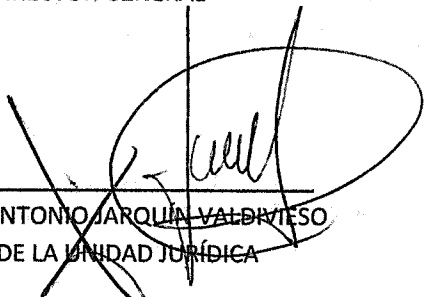
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, apercibido de que de no iniciar los trabajos en la fecha convenida se procederá a la penalización que le resulte aplicable.

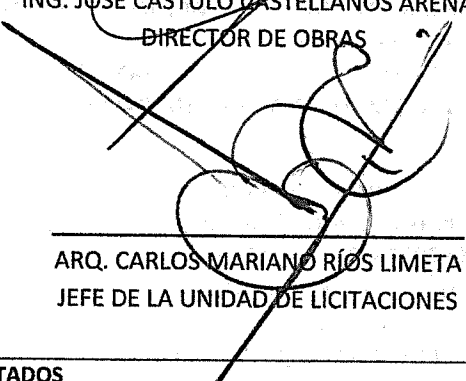
Para constancia y efectos legales que le son inherentes, firman la presente las personas que intervinieron en el acto, siendo las **10:55 horas** del mismo día de su inicio.

**POR EL ORGANISMO**

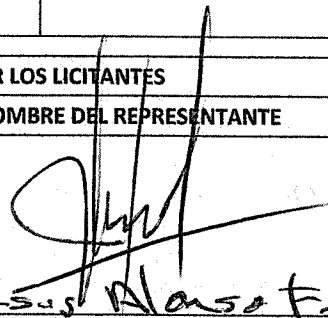
  
LIC. JORGE ANTONIO ILLESCAS DELGADO  
DIRECTOR GENERAL

  
ING. JOSÉ CÁSTULO CASTELLANOS ARENAS  
DIRECTOR DE OBRAS

  
LIC. JUAN ANTONIO JARQUÍN VALDERRISO  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

  
ARQ. CARLOS MARIANO RÍOS LIMETA  
JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES

| POR LOS INVITADOS                                                            |                |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| DEPENDENCIA                                                                  | NOMBRE Y FIRMA |
| SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y<br>ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE |                |
| SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA<br>GUBERNAMENTAL                |                |
| CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA<br>CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN OAXACA.    |                |

| POR LOS LICITANTES                             |                                                                                                         |       |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| PERSONA MORAL/PERSONA FÍSICA                   | NOMBRE DEL REPRESENTANTE                                                                                | FIRMA |
| CAMINOS Y VOLADURAS DE OAXACA, S.A. DE<br>C.V. | <br>Jesús Alarza F. |       |

www.oaxaca.gob.mx